

18

**Agrupación Política Nacional Asociación de
Profesionales por la Democracia y el
Desarrollo**

4.18 Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

El 15 de mayo de 2009 la **Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2008 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (**Anexo 1**), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

4.18.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 19 de mayo de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/DAPPAPO/1337/2009 del 30 de abril de 2009 (**Anexo2**), recibido por la Agrupación el 6 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2008, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito del 15 de mayo de 2009 (**Anexo 1**), la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

1.- Documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio 2008, incluyendo las pólizas de diario, egresos e ingresos.

(...)

2.- Estados de cuenta bancarios y sus conciliaciones mensuales correspondientes al ejercicio 2008 de enero a diciembre.

3.- Balanzas de comprobación de los meses: Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008.

4.- Auxiliares contables de todas las cuentas de los meses: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2008.

5.- Formato CF-RAF-APN Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en efectivo.

6.- Formato CF-RAS-APN Control de Folios expedidos por la Agrupación Política Nacional, así como los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, con folios del 225 al 240.

7.- Formato CF-REPAP-APN Control de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas.

8.- Formato IA-APN Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos e Integración del Saldo Final del Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos.

9.- Integración de Pasivo, con mención de montos, concepto y fechas.

10.- Formato IA-1- APN Detalle de Montos aportados por Asociados y Simpatizantes.

11.- Formato IA-2-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.

12.- *Formato IA-3-APN Detalle de Ingresos obtenidos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.*

13.- *Formato IA-4-APN Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.*

14.- *Formato de inventario de activo fijo.*

15.- *Kárdex por cada tipo de artículo manejado y sus respectivas notas de entradas y salidas de almacén, en relación con las actividades editoriales, así como lo correspondiente a materiales y suministros.*

16.- *Publicaciones mensuales de divulgación y las de carácter teórico trimestral a que se refiere el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

17.- *Carpeta de evento realizado en la Universidad de Guadalajara (cd del programa).*

18.- *Carpeta de evento realizado en Lagos de Moreno, Jalisco, conferencia “El Agro en el Siglo XXI “ (aviso IFE, lista de asistencia, fotografías).*

19.- *Carpeta de evento realizado en San Luis Potosí, SLP, conferencia “La Democracia en la Sociedad” (aviso IFE, lista de asistencia, fotografías, periódicos).*

20.- *Carpeta de evento realizado en Ciudad de México, Hotel Casa Blanca, conferencia “La Revolución Mexicana y la Democracia en Siglo XX” (aviso al IFE, lista de asistencia, cassette del programa).*

21.- *Carpeta de presentación del libro “Crisis Alimentaria Reto para el Estado de México” (aviso IFE, invitación, lista de asistencia, fotografías, libro).*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPAPO/1337/2009, del 30 de abril de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Agrupación el 6 de mayo del mismo año, nombró al C.P. Alejandro Castañeda González como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta

de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 15 de mayo de 2009 (**Anexo 3**).

4.18.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 4**), Ingresos por un monto de \$1,296.701.45 integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$1,010,412.00	78
2. Financiamiento Público		282,289.45	22
3. Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes		4,000.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	4,000.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
Total de Ingresos		\$1,296,701.45	100

Mediante oficio UF-DA/3908/2009 (**Anexo 5**) del 10 de agosto de 2009, recibido por la Agrupación el 11 de agosto de mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 20 de agosto de 2009 (**Anexo 6**) recibido en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la misma fecha, la Agrupación presentó una segunda versión de su Informe Anual (**Anexo 7**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las cifras que inicialmente se reportaron en dicho Informe.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental del 100% de los Ingresos

reportados por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios a nombre de la Agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.18.2.1 Saldo Inicial

La Agrupación reportó en su Informe Anual un Saldo Inicial por el importe de \$1,010,412.00, el cual corresponde al saldo en la cuenta “Bancos” al 31 de diciembre de 2007.

4.18.2.2 Financiamiento Público

Por este concepto la Agrupación reportó el importe de \$282,289.45, el cual se proporcionó con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG346/2008, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2008, mediante el que se estableció la ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2008, con base en los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política realizadas durante el ejercicio 2007.

4.18.2.3 Financiamiento Privado

La Agrupación reportó en este rubro la cantidad de \$4,000.00, la cual corresponde a la aportación en especie realizada por un asociado.

Respecto al Autofinanciamiento y Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, la Agrupación no reportó ingresos tanto en efectivo, como en especie. Por tal motivo no presentan elementos documentales que permitan aplicar el proceso de fiscalización.

4.18.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$446,166.85 (**Anexo 4**), integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$215,209.95	48
B) Gastos por Actividades Específicas		230,956.90	52
Educación y Capacitación Política	\$62,606.85		
Investigación Socioeconómica y Política	34,333.55		
Tareas Editoriales	134,016.50		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0
TOTAL		\$446,166.85	100

Mediante oficio UF-DA/3908/2009 (**Anexo 5**) del 10 de agosto de 2009, recibido por la Agrupación el 11 de agosto de mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$14,118.76.

En consecuencia, con escrito sin número del 20 de agosto de 2009 (**Anexo 6**) recibido en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la misma fecha, la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 7**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$229,328.71	50
B) Gastos por Actividades Específicas		230,956.90	50
Educación y Capacitación Política	\$62,606.85		
Investigación Socioeconómica y Política	34,333.55		
Tareas Editoriales	134,016.50		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	00
TOTAL		\$460,285.61	100

4.18.3. 1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$229,328.71, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$102,900.11
Materiales y Suministros	62,264.80
Servicios Generales	38,599.79
Otros Gastos	1,897.17
Gastos Financieros	2,500.84
Adquisición de Activo Fijo	21,166.00
TOTAL	\$229,328.71

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$229,328.71 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación en este rubro, constatando que la documentación que los ampara, correspondiente a facturas, recibos de sueldos y salarios y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.18.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$230,956.90, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$62,606.85
Investigación Socioeconómica y Política	34,333.55
Tareas Editoriales	134,016.50
TOTAL	\$230,956.90

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$230,956.90 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida del almacén, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

De la revisión a la cuenta “Gastos de Educación y Capacitación Política”, subcuenta “Honorarios” y “Consumos”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental, comprobantes por honorarios cuyos montos rebasaban el tope de 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2008 equivalía a \$5,259.00, por lo que debieron pagarse con cheque a nombre del prestador del servicio; sin embargo, los cheques fueron expedidos a nombre de un tercero. A continuación, se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				DATOS DEL CHEQUE		
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NÚMERO	A NOMBRE DE:	IMPORTE
PE-07/04-08	0108	16-04-08	Ignacio Carrillo Carrillo.	\$6,052.45	0000644	Jorge Antonio Díaz de León Valdivia	\$8,036.70
PE-06/06-08	3785	11-06-08	Corporativo Europeo Cassat, S.A. de C. V.	11,319.50	0000661		11,319.50
TOTAL				\$17,371.95			\$19,356.70

NOTA: El cheque 0000644 se expidió por \$8,036.70, importe superior a la factura observada, debido a que incluye otros documentos en la comprobación de gastos por \$1,984.25.

En consecuencia, se le solicitó que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en

relación con los artículos 7.6 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3908/09 (**Anexo 5**) del 10 de agosto de 2009, recibido por la Agrupación el 11 de agosto de mismo año.

Al respecto, con escrito sin número del 20 de agosto de 2009, (**Anexo 6**) recibido en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la misma fecha, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Referente al punto en comento, efectivamente la agrupación política realizó pagos a (sic) a de terceros debiendo ser con cheques nominativos, esto no se realiza en la asociación, excepto en estos dos casos y fue por la premura de la prestación del servicio, situación que para 2009 no existe”.

La respuesta de la agrupación se consideró insatisfactoria toda vez que no cumplió con lo señalado en el Reglamento de la Materia, por lo tanto la observación no fue subsanada por un importe de \$17,371.95.

En consecuencia al realizarse pagos por concepto de honorarios con cheque a nombre de terceros, que rebasaron el tope de 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que debieron pagarse mediante cheque a nombre del prestador de servicio, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008.

Pasivos

Los registros contables de la Agrupación al 31 de diciembre de 2008, presentan un saldo por el importe de \$4,631.11, en el rubro del pasivo, el cual se integra como se detalla a continuación:

CUENTA	SALDO AL 31-12-08
Acreeedores Diversos	\$3,028.35
Impuestos por Pagar	1,602.76
TOTAL	\$4,631.11

Circularización Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y los siguientes proveedores:

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBOS O FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Diversidad Grafica, S. A. de C. V.	UFRPP- DAPPAPO- 3728/09	2473	\$63,250.00	18/08/09
Grafimex Impresores, S. A. de C. V.	UFRPP- DAPPAPO- 3727/09	6630	57,120.50	15/09/09
T O T A L:			\$120,370.50	

Como se observa en el cuadro que antecede, los proveedores referenciados confirmaron haber efectuado la operación correspondiente con la Agrupación.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

Observaciones

1. La Agrupación presentó dos facturas cuyo importe rebasó el tope de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal en el 2008, que fueron pagadas con cheques a nombre de terceras personas, debiéndose emitir a nombre del prestador del servicio. Monto involucrado \$17,371.95.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 7.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008. Por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para los efectos establecidos en el artículo 343 párrafo 1 inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 34 párrafo 4 del mismo ordenamiento.

Notas Informativas

1. La Agrupación Política Nacional **Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$286,289.45 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", fichas de depósito y estados de cuenta bancarios), está apegada a la normatividad aplicable.
3. De la revisión al control de folios "CF-RAS-APN", se determinó que la Agrupación utilizó una serie de recibos para las aportaciones de simpatizantes en especie. A continuación se detallan los números

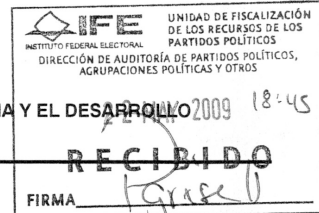
de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

FOLIOS			
IMPRESOS	UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
100	28	12	60

4. En las cuentas de "Caja y Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2008 un monto de \$827,311.21, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2009.
5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$460,285.61 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (facturas, recibos de sueldos y salarios, estados de cuenta bancarios, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:
6. La Agrupación reportó un saldo al 31 de diciembre de 2008 en la cuenta de pasivos por \$3,028.25, el cual fue pagado en el 2009, por lo que en el marco de la revisión del Informe Anual del siguiente ejercicio, se verificará el registro contable correspondiente.
7. La Agrupación presentó comprobantes de pagos de impuestos realizados en enero del 2009, consistentes en recibos bancarios de pago de contribuciones y Aprovechamiento Federales, comprobante del pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Crédito, así como el Formato Único de la Tesorería por pago del 2% Sobre Nóminas, por un monto total de \$1,614.19, por lo que en el marco de la revisión del Informe Anual del siguiente ejercicio se verificará el registro contable correspondiente.
8. Al reportar la Agrupación un Saldo Inicial de \$\$1,010,412.00 e ingresos de 2008 por \$286,289.45 y Egresos por \$460,285.61, su Saldo Final importa una cantidad de \$836,415.84.



ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO



Comité Ejecutivo Nacional



México, D.F., a 15 de mayo de 2009.

C. P. C. Alfredo Cristalin Kaulitz
 Director General de la Unidad de
 Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos
 Presente

15 MAY 2009
 RECIBIDO

FIRMA *Na Guadalupe Diaz H*

Por medio de este conducto y en respuesta a su oficio UFDAPP/PO/1337/09 de fecha 30 de abril de 2009, hago entrega del Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos correspondientes al ejercicio 2008, dicho informe incluye lo siguiente:

- 1.- Documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio 2008, incluyendo las pólizas de diario, egresos e ingresos.

Mes	Tipo de Póliza	Del	Al
Enero	Diario	1	9 ✓
	Egresos	1	5 ✓
Febrero	Diario	1	8 ✓
	Egresos	1	9 ✓
Marzo	Diario	1	7 ✓
	Egresos	1	15 ✓
Abril	Diario	1	9 ✓
	Egresos	1	12 ✓
Mayo	Diario	1	8 ✓
	Egresos	1	6 ✓
Junio	Diario	1	10 ✓
	Egresos	1	11 ✓
Julio	Diario	1	10 ✓
	Egresos	1	13 ✓
Agosto	Diario	1	10 ✓
	Egresos	1	11 ✓
Septiembre	Diario	1	11 ✓
	Egresos	1	16 ✓
	Ingresos	1	1 ✓
Octubre	Diario	1	13 ✓
	Egresos	1	19 ✓
Noviembre	Diario	1	10 ✓
	Egresos	1	15 ✓
Diciembre	Diario	1	10 ✓
	Egresos	1	11 ✓

- 2.- Estados de cuenta bancarios y sus conciliaciones mensuales correspondientes al ejercicio 2008 de enero a diciembre. *FEDERAS* *RODOLFO*
 CASE MENCIONAR QUE LA CONCILIACION Y ESTADO DE CUENTA DE ENERO SE ENTREGA BASO REVOLUCION DE LA UNIDAD POL.
- 3.- Balanzas de comprobación de los meses: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008.

ANEXO 1

UFRPP-2009-1339

- 4.- Auxiliares contables de todas las cuentas de los meses: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008. ✓
- 5.- Formato CF-RAF-APN Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en efectivo. ✓
- 6.- Formato CF-RAS-APN Control de Folios expedidos por la Agrupación política Nacional, así como los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, con folios del 225 al 240. ✓
- 7.- Formato CF-REPAP-APN Control de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas. ✓
- 8.- Formato IA-APN Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos e Integración del Saldo Final del Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos. ✓
- 9.- Integración del Pasivo, con mención de montos, concepto y fechas. ✓
- 10.- Formato IA-1-APN Detalle de Montos aportados por Asociados y Simpatizantes. ✓
- 11.- Formato IA-2-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento ✓
- 12.- Formato IA-3-APN Detalle de Ingresos obtenidos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos. ✓
- 13.- Formato IA-4-APN Detalle de los gastos en actividades ordinarias permamantes. ✓
- 14.- Formato de inventario de activo fijo ✓
- 15.- Kardex por cada tipo de artículo manejado y sus respectivas notas de entradas y salidas de almacén, en relación con las actividades editoriales, así como lo correspondiente a materiales y suministros. ✓
- 16.- Publicaciones mensuales de divulgación y las de carácter teórico trimestral a que se refiere el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales. ✓
- 17.- Carpeta de evento realizado en la Universidad de Guadalajara (cd del programa) ✓
- 18.- Carpeta de evento realizado en Lagos de Moreno, Jalisco, conferencia "El Agro en el Siglo XXI" (aviso IFE, lista de asistencia, fotografías) ✓
- 19.- Carpeta de evento realizado en San Luis Potosí, SLP, conferencia "La Democracia en la Sociedad" (aviso IFE, lista de asistencia, fotografías, periodicos) ✓
- 20.- Carpeta del evento realizado en Ciudad de México, Hotel Casa Blanca, conferencia "La Revolución Mexicana y la Democracia en Siglo XX" (aviso al IFE, lista de asistencia, cassette del programa). ✓
- 21.- Carpeta de presentación del libro "Crisis Alimentaria Reto para el Estado Mexicano" (aviso IFE, invitación, lista de asistencia, fotografías, libro) ✓

Sin más por el momento y esperando haber cumplido en forma con su petición, quedo de usted.

Atentamente



Lic. P. Alejandro Soto Simón
Responsable de Finanzas

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No. UF/DAPPAPO/133/09

México, D.F., a 30 de abril de 2009

ACUSE
SECRETARÍA EJECUTIVA

Presente
Al Profr
Mayo 6/09
Jorge Domínguez

RECIBIDO
21 MAY 2009
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RECIBIDO
21 MAY 2009
VE... DE LOS

C. FRANCISCO CASTILLO CREUS
SECRETARIO DE FINANZAS DE LA
AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES POR
LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO
P R E S E N T E.

21 MAY 2009
SECRETARÍA EJECUTIVA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, párrafos 7 y 8, así como 81, párrafo 1, inciso 1), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación. En consecuencia, me permito recordarle que el próximo 18 de mayo del año en curso, vence el plazo para que las agrupaciones políticas nacionales presenten ante esta autoridad el informe anual correspondiente al ejercicio 2008.

En términos de los artículos 12.1 y 12.3, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 10 de julio de 2008, el cual entró en vigor a partir del 11 de julio y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto del mismo año, las agrupaciones políticas nacionales deberán remitir a la autoridad electoral junto con el informe anual la documentación que se señala a continuación:

1. Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativos al ejercicio 2008, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario respectivos.
2. Los estados de cuenta bancarios, así como las conciliaciones mensuales correspondientes al año que se reporta de todas las cuentas bancarias señaladas en el Reglamento de mérito,
3. Las balanzas de comprobación mensuales, la balanza anual consolidada al 31 de diciembre del 2008, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes, a último nivel.

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/1337/09

4. Los controles de folios de las aportaciones de asociados y simpatizantes ("CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN") señalados en el artículo 3.4 del Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético;
5. El control de folios a que se refiere el artículo 10.7 del Reglamento de la materia ("CF-REPAP-APN"), así como una relación anual de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en la que especifique el monto total que percibió cada una de ellas durante el ejercicio 2008, la cual deberá contener las características señaladas en el artículo 10.9 del mismo ordenamiento, de igual forma, dicha documentación deberá ser presentada en medios impresos y magnéticos;
6. El inventario físico actualizado al 31 de diciembre de 2008, el cual deberá contener la totalidad de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta su agrupación. Dicho inventario deberá estar clasificado por tipo de cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición, además deberá incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición, descripción del bien, importe, ubicación física con domicilio completo (calle, número exterior e interior, piso, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa), así como el nombre del responsable del resguardo;
7. Los contratos de apertura de cuentas bancarias correspondientes al ejercicio sujeto de revisión, además de la documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas y en su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión;
8. Los contratos celebrados con las instituciones financieras por créditos obtenidos con las mismas, debidamente formalizados, así como los estados de cuenta que muestren, en su caso, los ingresos obtenidos por los créditos y los gastos efectuados por intereses y comisiones;
9. Los expedientes que se elaboren con motivo de los viajes efectuados fuera del territorio nacional de los dirigentes o asociados comisionados por su agrupación para el desarrollo de sus actividades, los cuales deberán contener todos los documentos que señala el artículo 7.9 del citado Reglamento.

Es preciso señalar que de conformidad con el artículo 11.3 del Reglamento de mérito, los informes ("IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN") serán presentados en forma impresa y medio magnético de acuerdo a los formatos establecidos en el mismo.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

2



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/1337/09

Asimismo, a efecto de que pueda cumplir en su informe anual 2008 con la obligación de manifestar la totalidad de los ingresos obtenidos en el mismo ejercicio, se le informa que en caso de haber obtenido ingresos por financiamiento público derivado de la evaluación de la calidad de las actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política deberá presentar su "IA-APN" en el formato incluido en el Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales y gente hasta el 10 de julio de 2008.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento de la materia, le solicito que proporcione la documentación que se detalla a continuación:

- En relación a sus actividades editoriales, así como las relativas a la cuenta de materiales y suministros, presente el kardex de almacén por cada bien que sea adquirido anticipadamente y susceptible de inventariarse, con sus notas de entradas y salidas de almacén debidamente foliadas y autorizadas, señalando su origen y destino, así como el nombre y firma de quien entrega o recibe especificando su cargo, de conformidad con el artículo 9.2 del Reglamento de la materia.
- La integración del pasivo, en caso de existir deberá detallarse, con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento, así como en su caso, las garantías otorgadas, como lo señala el artículo 12.2 del Reglamento de la materia.

Lo anterior, con el objeto de proceder a verificar las cifras reportadas en el informe anual 2008, así como en sus anexos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 13.6 del Reglamento de mérito, le agradeceré que instruya a quien corresponda con la finalidad de que la persona que entregue la documentación adjunta al informe anual 2008 sea la autorizada por su agrupación política nacional para la firma del acta respectiva.

CMR/BPG/IFCA

3




UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/1337/09

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.5 del Reglamento citado, me permito informarle que se ha comisionado como responsable para llevar a cabo los trabajos de revisión y verificación de la documentación que ampara su informe anual 2008 al C.P. Alejandro Castañeda González.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Cop. Dr. Leonidas Valdes Zurita, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente
- Cop. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presentes
- Cop. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente
- Cop. Minutario

CMR/BPG/FCA


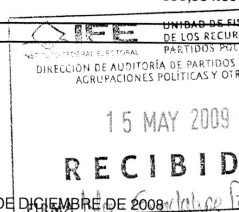
ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO.-----

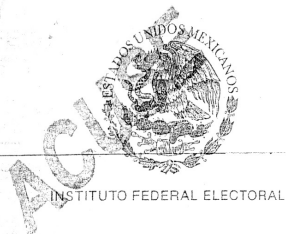
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:25 horas del 15 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el L.C. Pablo Beltrán Guerrero, persona comisionada por la agrupación política nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2008, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, C.P. Alejandro Castañeda González, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] en su carácter de auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF/DAPPAPO/1337/09, comunicó a la agrupación política nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo que se designó como auditor para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2008 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 18 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 19 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año. -----



APRODE		ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO	
Comité Ejecutivo Nacional		IA-APN	
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008			
I. INGRESOS			
		MONTO (\$)	
1. Saldo Inicial			1,010,412.00
2. Financiamiento Público			282,289.45
Financiamiento Público otorgado	\$282,289.45		
3. Financiamiento por los asociados y simpatizantes			4,000.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	\$4,000.00		
4. Autofinanciamiento*			0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos			0.00
TOTAL			\$1,296,701.45
* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.			
II. EGRESOS			
		MONTO (\$)	
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES **			215,209.95
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS **			230,956.90
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	\$62,606.85		
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	\$34,333.55		
TAREAS EDITORIALES	134,016.50		
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS			0.00
TOTAL			\$446,166.85
**Anexar detalle de estos egresos.			
III. RESUMEN			
INGRESOS	\$1,296,701.45		
EGRESOS		\$446,166.85	
SALDO			850,534.60
***Anexar detalle de la integración del saldo final			
IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION			
	LIC. PATRICIO ALEJANDRO SOTO SIMON		
FIRMA		FECHA	31 DE DICIEMBRE DE 2008
			



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

JUAN DIAZ
[Signature]

México, D.F., a 10 de agosto de 2009

LIC. PATRICIO ALEJANDRO SOTO SIMÓN
RESPONSABLE DE FINANZAS ASOCIACIÓN DE
PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL
DESARROLLO
PRESENTE

Recibi original
DOCUMENTO CAS OFE
Nº UF-DA-3908/09
11/AGOSTO/2009

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34 párrafo 4; 35 párrafos 7 y 8; 77, párrafo 6; 81 párrafo 1, incisos f) y l), así como 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó su informe anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio del 2008.

Cabe resaltar que el Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que estuvo vigente hasta el 10 de julio de 2008, también es aplicable al presente caso ya que el informe anual que se revisa es el correspondiente al 2008; luego entonces si la situación jurídica o de hecho ocurrió hasta la fecha mencionada, le es aplicable el Reglamento citado vigente durante el lapso en que ocurrió dicha situación.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34, párrafo 4; 81, párrafo 1, inciso f) y 83 párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

Informe Anual

- Al cotejar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A), Gastos en Actividades Permanentes, contra el importe total reflejado en el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	FORMATO "IA-APN"	FORMATO "IA-4-APN"	
II. EGRESOS			
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.	\$ 215,209.95	\$ 229,328.71	\$ 14,118.76

Es preciso señalar que en el rubro Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, su agrupación incluyó como gasto la depreciación del mobiliario y equipo del ejercicio 2008 por \$7,047.24, lo cual no procede, en virtud de que la adquisición de activos fijos se reportan como un gasto en el informe anual en el ejercicio en que se adquiere.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Realice las correcciones que procedan a los formatos "IA-APN" e "IA-4-APN" de tal forma que las cifras reportadas coincidan.
- Proporcione los formatos "IA-APN e IA-4-APN" corregidos, en forma impresa y en medio magnético.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83 párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.2, 11.3, 14.2, 20.1 y 20.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008, así como los artículos 11.2, 11.3, 13.2, 19.1, 19.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

- De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizó la balanza anual consolidada del ejercicio 2008.

LFFYC/CPC/ACB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La balanza de comprobación anual consolidada correspondiente al ejercicio 2008.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4; 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.2, 12.3, inciso c), 13.2 y 14.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Control de Folios

Al comparar el saldo reflejado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente de la cuenta "Aportaciones en Especie Asociados y Simpatizantes" contra el total reportado en el control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "CF-RAS-APN", se observó que no coinciden, como se señala a continuación:

SALDO FINAL AL 31-12-08 SEGÚN BALANZA DE COMPROBACIÓN	TOTAL REPORTADO CONTROL DE FOLIOS (CF-RAS-APN)	DIFERENCIA
\$4,000.00	\$8,800.00	\$4,800.00

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presente las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que reflejen el importe correcto.
- En su caso, proporcione las pólizas, auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- En su caso, presente el formato "CF-RAS-APN" con las correcciones que procedan, de forma impresa y en medio magnético.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

[Firma]
LFFYC/CB/CACG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 3.4, 11.2, 12.3 inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

Financiamiento Privado

Al verificar la cuenta "Aportaciones Asociados", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental los recibos "RAS-APN" por aportaciones en especie, sin embargo, no se localizó el respectivo contrato suscrito entre su agrupación y el aportante "Víctor Manuel Leyva Franco". A continuación se detallan las aportaciones en comento:

Table with 6 columns: REFERENCIA CONTABLE, No., Fecha, NOMBRE DEL APORTANTE, RECIBO "RAS-APN" (CONCEPTO), and IMPORTE. It lists 13 entries of contributions from Víctor Manuel Leyva Franco, each valued at 200.00.

Handwritten signature and stamp: LFFYC/CBC/AGB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RAS-APN"				
	No.	Fecha	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-9/01-08	225	30-01-08	Victor Manuel Leyva Franco	200 ejemplares de la publicación trimestral Reflexión y Desarrollo, por los meses de enero, febrero y marzo, con el tema "El Municipio: Origen y Definición", tamaño carta.	\$400.00
PD-8/04-08	230	30-04-08	Victor Manuel Leyva Franco	200 ejemplares de la publicación trimestral Reflexión y Desarrollo, por los meses de abril, mayo y junio, con el tema "El Constitucionalismo", tamaño carta.	400.00
PD-10/07-08	234	30-07-08	Victor Manuel Leyva Franco	200 ejemplares de la publicación trimestral Reflexión y Desarrollo, por los meses de julio, agosto y septiembre con el tema "Crisis Alimentaria", tamaño carta.	400.00
PD-13/10-08	238	30-10-08	Victor Manuel Leyva Franco	200 ejemplares de la publicación trimestral Reflexión y Desarrollo, por los meses de octubre, noviembre y diciembre "Crisis Alimentara", tamaño carta.	400.00
TOTAL					\$4,000.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato celebrado por las aportaciones en especie recibidas por su agrupación, el cual deberá contener los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del bien aportado, la fecha y lugar de entrega.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 2.2 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008; así como los artículos 2.2 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

Egresos

Gastos en Actividades Específicas

1. De la revisión a la cuenta "Gastos en Educación y Capacitación Política", subcuenta "Honorarios Asimilados a Sueldos", se observó el registro de una póliza que carece de su respectivo soporte documental. A continuación se detalla el caso en comento:

EFFYC/CP/ACG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
Pe-03/03-08	Honorarios Asimilables, Zepeda	\$5,535.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- La copia fotostática del cheque con el cual se pagó la totalidad del gasto reportado, a nombre del prestador de servicio.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.11 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008 y artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.11 y 13.2 del Reglamento para la fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, en concordancia con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

2.- De la revisión a la cuenta "Gastos de Educación y Capacitación Política", subcuenta "Honorarios" y "Consumos", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental, comprobantes por honorarios cuyos montos rebasan el tope de 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2008 equivalía a \$5,259.00, por lo que debieron pagarse con cheque a nombre del prestador del servicio; sin embargo, los cheques fueron expedidos a nombre de un tercero. A continuación, se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				DATOS DEL CHEQUE		
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NÚMERO	A NOMBRE DE:	IMPORTE
PE-07/04-08	0108	16-04-08	Ignacio Carrillo Carrillo	\$6,052.45	0000644	Jorge Antonio Díaz de León Valdivia	\$8,036.70
PE-06/06-08	3785	11-06-08	Corporativo Europeo Cassat, S.A. de C. V.	11,319.50	0000661	Jorge Antonio Díaz de León Valdivia	11,319.50
TOTAL				\$17,371.95			\$17,371.95

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

LFFYC/CRC/ACB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.6 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008.

- 3.- De la verificación a la cuenta "Gastos de Investigación Socioeconómica y Política", subcuenta "Honorarios Gabriela Ibeth Navarro Díaz de León" se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo de honorarios profesionales, que carece de requisitos fiscales, toda vez que no indica la fecha de expedición. A continuación se detalla la póliza en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO DE HONORARIOS				
	NÚMERO	FECHA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE
PD-04/10-08	0001	S/F	Gabriela Ibeth Navarro Díaz de León	Reorganización del libro "Crisis Alimentaria".	\$9,683.00

Adicionalmente, no se localizó el respectivo contrato de prestación de servicios.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El recibo de honorarios con la totalidad de los requisitos fiscales anexo a su respectiva póliza.
- El contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios en comento, en el cual se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, las condiciones, términos y precio pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 10.1,

[Firma]
LFFYC/CECA/CE



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

10.10, 10.11 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y en los artículos 10.1, 10.10, 10.11 y 13.2, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero y 29-A párrafo primero, fracción III, del Código Fiscal de la Federación.

Gastos en Actividades Ordinarias

De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "No Deducibles", se observó el registro de una póliza que carece de su respectivo soporte documental, la cual se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE
PE-11/07-08	Sin Requisitos Fiscales	\$1,500.00
		\$1,500.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza detallada en el cuadro que antecede con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, y 14.2, del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 7.1, y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

LFFYC/CB/CACG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión a la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, de las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones realizadas a las personas que integraron los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional, registradas en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan los nombres de las personas en comento:

NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
C. JORGE DIAZ DE LEON VALDIVIA	PRESIDENTE
C. FRANCISCO CASTILLO CREUS	SECRETARIO DE FINANZAS
C. MAURICIO ZENTENO BONOLA	COORDINADOR DE ASESORES
C. DAVID RAMOS GALINDO	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS
ING. FERNANDO ALVAREZ ALTAMIRA	SECRETARIO TÉCNICO
ING. JOSÉ DE JESUS INFANFANTE DE LABA	SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS Y ELECTORALES
ING. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ SANTANA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL Y ENLACE TERRITORIAL
ING. ALBERTO ZEPEDA LARA	OFICIAL MAYOR
C. SALOMÓN MONDRAGÓN PULIDO	SECRETARIO DE IMAGEN Y DIFUSIÓN
ING. MARTHA VERÓNICA DREW CARREÓN	SECRETARIA GENERAL
ING. MARIA ADRIANA ACEVES TORRES	SECRETARIA GENERAL INTERNA
CONSEJO CONSULTIVO	
ING. LUIS MARTINEZ VILICANA	
ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA	
ING. ARTURO VILLARINO PÉREZ	
ING. JORGE GARCÍA RENDÓN	
ING. CARLOS GÓNZALEZ GUTIÉRREZ	
ING. LEOPOLDO ESPINOSA BENAVIDES	

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2008.
- En su caso, proporcione las pólizas contables con sus respectivos recibos originales a nombre de su agrupación y la totalidad de los requisitos fiscales. En su caso, presente copia de los cheques con los que se efectuaron los pagos, así como los estados de cuenta en donde se refleje su cobro.
- Proporcione los auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros correspondientes.

LFFYC/CR/AGG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

- Presente los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y formas de pago, junto con la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios en los casos en que los pagos sean por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilables a sueldos.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 34, párrafo 4, 35, párrafo 7, 81 párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.3, 11.4, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3 incisos a), b) y f) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de los días 25 de abril de 2007 y 27 de mayo de 2008, respectivamente.

Pasivos

Acreedores Diversos

Al verificar las balanzas mensuales de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se observó que existe un saldo reflejado en la cuenta "Acreedores Diversos", como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2008	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2008		SALDO AL 31-12-08
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS	
ACREEDORES DIVERSOS					
2-20-202-1000-007	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	\$3,031.10	\$3,031.10	\$3,028.25	\$3,028.25

[Firma]
LFPYC/CRC/ACB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2008-APN

Procede señalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2008 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente, en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2009 y comprobar el origen de los pasivos, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su Agrupación.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que su agrupación no enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, así como el impuesto local y las cuotas obrero-patronales realizadas en 2008, a las instancias competentes, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2008	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2008		SALDO AL 31-12-08
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS	
IMPUESTOS POR PAGAR					
2-20-203-1000-004	2% S/Nomina	\$105.00	\$105.00	\$204.48	\$204.48
2-20-203-2000-001	ISR Ret. Por Honorarios a Pro.	5,842.10	5,842.10	0.00	0.00
2-20-203-2000-002	IVA Ret. Por Honorarios a Pro.	5,842.10	5,842.10	0.00	0.00
2-20-203-2000-003	I.S.P.T.	204.76	204.76	968.21	968.21
2-20-203-2000-004	IMSS Obrero	90.13	90.13	173.19	173.19
2-20-203-2000-005	ISR. Ret. Por Honorarios Asimilables.	0.00	0.00	251.88	251.88
2-20-203-2000-006	IVA Ret. a Transportistas	0.00	0.00	5.00	5.00
Total		\$12,084.09	\$12,084.09	\$1,602.76	\$1,602.76

Cabe mencionar, que los saldos reportados al 31 de diciembre de 2008 del cuadro que antecede corresponden a retenciones de impuestos del mes de diciembre del

X LFFYC/OC/ACG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al
Informe Anual 2008-APN**

ejercicio de revisión y que tendrían que ser enterados en el mes de enero del 2009.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna "Saldos al 31-12-08".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81 párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 13.2 y 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, párrafos primero, fracción II, inciso a) y sexto, así como 3, párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2008 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, a este oficio se acompaña copia simple de 2 facturas que presentó con motivo de la revisión, toda vez que los originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente a prestadores de servicios que realizaron operaciones con su agrupación política.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada,

JEFFY C. ORCIBO

Página 12 de 13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3908/09

**ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones al
Informe Anual 2008-APN**

así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

EFFY/CRC/AGG

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

21 AGO 2009 17:00

RECIBIDO

FIRMA *Angela*

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN

20 AGO 2009

RECIBIDO

FIRMA *Iván Díaz de León Campos*

APRODE

ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO

Comité Ejecutivo Nacional

México, D. F., a 20 de agosto de 2009

C. P. C. Alfredo Cristalinas Kaulitz.
Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Presente.

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

20 AGO 2009

RECIBIDO

FIRMA *Alfredo Cristalinas Kaulitz*

19:30 Hrs.

Ref. Oficio No. UF-DA-3908/09

Ing. Francisco Castillo Creus con Registro Federal de Contribuyentes CACF 400323 QD7 en representación de **Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo**, con Registro Federal de Contribuyentes **APD 020801 H24**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones Circuito Juristas H-14, Col. Cd. Satélite, Naucalpan, Estado de México, C. P. 53100 y autorizando para tales efectos al Lic. Iván Díaz de León Campos y al C. P. Pablo Beltrán Guerrero, con el mismo domicilio referido, muy respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Que en respuesta a su oficio **No. UF-DA-3908/09** de fecha 10 de agosto de 2009, a continuación se hacen las aclaraciones necesarias y se anexa la documentación requerida:

Informe anual

1.- "Al cotejar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, contra el importe total reflejado en el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:"

CONCEPTO	INFORME SEGUN		TOTAL
	FORMATO "IA-APN"	FORMATO "IA-4-APN"	
II. EGRESOS			
A) Gastos en actividades ordinarias permanentes	\$ 215,209.95	\$ 229 328.71	\$ 14,118.76

Respecto del punto anterior se efectuaron las correcciones al formatos "IA-APN" considerando las adquisiciones de activo fijo como erogaciones y eliminando las depreciaciones y se anexa formato en cuestión y disco magnético.

2.- "De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizó la balanza anual consolidada del ejercicio 2008".

Anexo balanza de diciembre de 2008 con cifras acumuladas, el sistema contable que tiene la agrupación política no permite emitir balanzas consolidadas.

UFRPP-2009-3017

Control de folios.

"Al comparar el saldo reflejado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente de la cuenta Aportaciones en Especie Asociados y Simpatizantes contra el total reportado en el control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie CF-RAS-APN, se observó que no coinciden, como se señala a continuación:"

SALDO FINAL AL 31-12-08 SEGÚN BALANZA DE COMPROBACIÓN	TOTAL REPORTADO CONTROL DE FOLIOS (CF-RAS-APN)	DIFERENCIA
\$4,000.00	\$8,800.00	\$4,800.00

Motivo por el cual no coinciden es por que en el Formato CF-RAS-APN se incluyen los recibos expedidos en el ejercicio 2007, por un importe de \$4,800.00. Se anexa formato CR-RAS-APN corregido impreso y en disco magnético.

Financiamiento Privado.

"Al verificar la cuenta Aportaciones Asociados, subcuenta Aportaciones en Especie, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental los recibos "RAS-APN" por aportaciones en especie, sin embargo no se localizo el respectivo contrato suscrito entre su agrupación y el aportante Víctor Manuel Leyva Franco"

Se anexa contrato de prestación de servicio entre la asociación y el Sr. Víctor Manuel Leyva Franco.

Egresos.

Gastos en Actividades Específicas.

1.- "De la revisión a la cuenta Gastos en Educación y Capacitación Política, subcuenta Honorarios Asimilables a Sueldos, se observó el registro de una póliza que carece de su respectivo soporte documental. A continuación se detalla el caso en comentario".

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
Pe-03/03/08	Honorarios asimilables, Zepeda	\$ 5,535.00

Respecto al punto cuestionado, existe una carta firmada por el prestador del servicio en la cual solicita que los honorarios que perciba se les de el tratamiento fiscal de honorarios asimilables a salarios, tal como se estipula en el art. 110 frac. V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, situación que lo exime de presentar un recibo con requisitos fiscales.

Se anexa recibo póliza de egresos número 03 de marzo de 2008, carta de solicitud de pago a través de honorarios asimilables, recibo de pago y copia de cheque número 625.

2.- "De la revisión a la cuenta "Gastos de Educación y Capacitación Política, subcuenta Honorarios y consumos, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental comprobantes de honorarios cuyos montos rebasan el tope de 100 días de salario mínimo general para el Distrito Federal, que en el 2008 equivalía a \$ 5,259.00, por lo que debieron pagarse con cheque a nombre del prestador del servicio; sin embargo, los cheques fueron expedidos a nombre de un tercero"

Referente al punto en comento, efectivamente la agrupación política realizó pagos a terceros debiendo ser con cheques nominativos, esto no se realiza en la asociación, excepto en estos dos casos y fue por la premura de la prestación del servicio, situación que para 2009 no existe.

3.- De la verificación a la cuenta Gastos de Investigación Socioeconómica y Política, subcuenta Honorarios Gabriela Ibeth Navarro Díaz de León, se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo de honorarios profesionales, que carece de requisitos fiscales, toda vez que no indica la fecha de expedición. A continuación se detalla la póliza en comento.

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO DE HONORARIOS				
	NUMERO	FECHA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE
PD-04/10/08	0001	S/F	Gabriela Ibeth Navarro Díaz de León	Reorganización del libro "Crisis Alimentaria"	\$9,683.00

Se anexa recibo de honorarios debidamente requisitado, póliza de diario 04 de octubre de 2008, contrato de prestación de servicio y transferencia electrónica de fondos.

Gastos en Actividades Ordinarias.

"De la revisión a la cuenta Servicios Personales subcuenta NO Deducibles, se observó el registro de una póliza que carece de su respectivo soporte documental, la cual se detalla a continuación:"

REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE
PE-11/07/08	Sin requisitos fiscales	\$1,500.00
		\$1,500.00

El pago se realizó a la Srta. Ana Martín García Valencia y el motivo fue por que esta persona estaba a prueba para desempeñar el puesto de secretaria ejecutiva, mismo que a partir del 25 de julio desempeño.

Se anexa PE 11 de julio de 2008 y copia del cheque 677.

Servicios Personales.

Órganos Directivos de la Agrupación.

"De la revisión a la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, de las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones realizadas a las personas que integraron los órganos directivos de su organización a nivel nacional, registradas en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos".

Referente al punto en cuestión, la agrupación política no hace ningún pago por concepto de remuneraciones a lo miembros de los Órganos Directivos, ya que el trabajo que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México y no por un beneficio de carácter económico. Además que las finanzas no permiten hacer una erogación de este índole.

Pasivos.

Acreeedores Diversos.

Al verificar las balanzas mensuales de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se observó que existe un saldo reflejado en la cuenta Acreeedores Diversos, por un importe de \$3,028.25 a favor de Telefonos de México, S. A. de C. V."

Respecto al punto anterior dicho pasivo se paga en enero de 2009, con el número de cheque 754 contabilizado en la póliza de egresos 03 de enero de 2009.

Se anexa póliza cheque, copia del cheque y estado de cuenta bancario de enero de 2009.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente a la cuenta Impuestos por Pagar, se observó que su agrupación no enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, así como el impuesto local y las cuotas obrero-patronales realizadas en 2008, a las intancias competentes, como sed detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2008	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2008		SALDO AL 31-12-07
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS	
IMPUESTOS POR PAGAR					
2-20-203-1000-004	2% S/Nominas	\$105.00	\$105.00	\$204.48	\$204.48
2-20-203-2000-001	ISR Ret. Por Honorarios a Pro.	5,842.10	5,842.10	0.00	0.00
2-20-203-2000-002	IVA Ret. Por Honorarios a Pro.	5,842.10	5,842.10	0.00	0.00
2-20-203-2000-003	I.S.P.T.	204.76	204.76	968.21	968.21
2-20-203-2000-004	IMSS Obreros	90.13	90.13	173.19	173.19
2-20-203-2000-005	ISR ret por honorarios asimilables	0.00	0.00	251.88	251.88
2-20-203-2000-006	IVA ret. A trans portistas	0.00	0.00	5.00	5.00
Total		\$12,084.09	\$12,084.09	\$1,602.76	\$1,602.76

Respecto al punto anterior se anexan los pagos de cada uno de los impuestos, de la siguiente manera:


CUENTA CONTABLE	IMPUESTO	SALDO AL 31-12-07	FECHA DE PAGO	INSTITUCION
2-20-203-1000-004	2% S/Nominas	\$205.34	12 Ene 2009	Banorte, S. A
2-20-203-2000-003	I.S.P.T.	968.00	16 Ene 2009	Banorte, S. A
2-20-203-2000-004	IMSS Obreros	173.19		
	IMSS patronal	1,285.25		
	SAR	325.63		
	INFONAVIT	814.06		
	Subtotal IMSS	2,598.13	12 Ene 2009	Banorte, S. A
2-20-203-2000-005	ISR ret por honorarios asimilables	252.00	16 Ene 2009	Banorte, S. A
2-20-203-2000-006	IVA ret. A transportistas	16.00	16 Ene 2009	Banorte, S. A
		\$12,084.09		

En el caso del IVA retenido a transportistas se pagaron \$11.00 de más, ya que estaban provisionados \$5.00 y se pagan \$16.00.

Se anexa fotocopia de declaraciones de cada uno de los pagos, así como copia cheque y/o transferencia y de estado de cuenta de enero de 2008.

Sin mas por el momento y esperando haber cumplido en tiempo y forma con su petición, quedo de usted.

Atentamente


Ing. Francisco Castillo Creus.
Responsable de Finanzas.

APRODE		ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO	
Comité Ejecutivo Nacional		IA-APN	
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS			
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO			
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008			
I. INGRESOS		MONTO (\$)	
1. Saldo Inicial			1,010,412.00
2. Financiamiento Público			282,289.45
Financiamiento Público otorgado	<u>\$282,289.45</u>		
3. Financiamiento por los asociados y simpatizantes			4,000.00
Efectivo	<u>\$0.00</u>		
Especie	<u>\$4,000.00</u>		
4. Autofinanciamiento*			0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos			0.00
TOTAL			\$1,296,701.45
* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.			
II. EGRESOS		MONTO (\$)	
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES **			229,328.71
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS **			230,956.90
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	\$62,606.85		
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	\$34,333.55		
TAREAS EDITORIALES	<u>134,016.50</u>		
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS			0.00
TOTAL			\$460,285.61
**Anexar detalle de estos egresos.			
III. RESUMEN			
INGRESOS	\$1,296,701.45		
EGRESOS		\$460,285.61	
SALDO			836,415.84
***Anexar detalle de la integración del saldo final			
IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION			
 ING. FRANCISCO CASTILLO CREUS			
FIRMA _____	FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008		

